FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Quintero	López	Margarita Inés

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 22052441	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 23 MES 11 AÑO 1961

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 35C - 89A 15 Piso 1 . Medellin.

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN

TELÉFONO 0000000 EMAIL marinquilo23@yahoo.es

2 FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1980

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FREDONIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8401264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* APOYO PROFESIONAL DESPACHO					*DIRECCIÓN* CALLE 50 - No. 50 - 58						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FREDONIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8401264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BETULIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BETULIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8436690	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN* CALLE 20 - No. 20 - 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE GUARNE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GUARNE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE GRANADA – GRANADA, ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GRANADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE FREDONIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8401264	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE SAN JERONIMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN JERÓNIMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8582129	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	14	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 - No. 18 - 132						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BETANIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BETANIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8435002	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN* CALLE 19 - No. 21 - 60						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE RETIRO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RETIRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3014474392	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	04	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE ALEJANDRIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ALEJANDRÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8660016	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	08	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FREDONIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8401264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	07	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE FREDONIA			*PUBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8401264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE FREDONIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8401264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	23	*Mes*	04	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8401264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	11	*Año*	2013	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Calle 50 N 58. Municipio de Fredonia						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE MEDELLIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	08	*Año*	2013	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	ANOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	7

6 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Margarita Q.

Medellín, abril 18 de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

República de Colombia

Departamento de Antioquia

Liceo Departamental Integrado

"San Vicente Ferrer"

San Vicente (Ant.)

Aprobado por Resolución No. 0283 de Noviembre 3 de 1971

Emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

MARGARITA INES QUINTERO LOPEZ

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Media, de acuerdo con la Resolución No. 2552 de Abril 5 de 1974 le confiere el título de:

Bachiller Académico

El Rector. La Secretaria.

Secretaría Depto. de Educación y Cultura
Liceo Departamental S. Vicente Ferrer
SAN VICENTE ANT.
RECTORIA

Expedido en San Vicente el 5 de Diciembre de 1980

Gobernación de Antioquia

Anotado al Folio No._____ del Libro de Registro No._____

Por el Gobernador del Departamento

El Secretario de Educación y Cultura

El Sub-Secretario de Educación y Cultura

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 68521

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: DECRETO . del 12 de diciembre de 1827
PROGRAMA: DERECHO

El 30 de julio de 2009 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ABOGADA

a:

MARGARITA INÉS QUINTERO LÓPEZ

Identificada con cédula de ciudadanía 22052441

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

CARLOS VÁSQUEZ TAMAYO
SECRETARIO

HERNÁN DARÍO VERGARA MESA
DECANO

SECRETARÍA GENERAL
DATOS REGISTRO DEL DIPLOMA

64 FOLIO: 87-1033
30 JUL 2009

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

En atención a que

Margarita Inés Quintero López

C.C. 22052441

Ha cumplido con las actividades programadas entre el 14 de julio y el 17 de septiembre de 2009, con una intensidad de 160 horas, y luego de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente

Diploma en Derecho de Familia

En testimonio de ello se firma en la ciudad de Medellín, el día 17 de septiembre de 2009

HERNÁN DARÍO VERGARA MESA
Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad de Antioquia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Ciencia, educación y desarrollo
vigilada Mineducación

La Institución Universitaria de Envigado

Certifica que

MARGARITA INÉS QUINTERO LÓPEZ

CC 22052441

Participó y aprobó el DIPLOMADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS DE ORDEN FINANCIERO con una intensidad de 128 horas

Realizado entre el 2021-03-19 y el 2021-06-25

Sharon Agudelo Guzmán
Directora de Extensión,
Proyección Social y Empresarial

Juan Felipe Acosta González
Secretario General

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EL HOMBRE POR NATURALEZA
Cornare

En atención a que:

Margarita Inés Quintero López

C.C. 22.052.441

Ha cumplido con las actividades programadas con una intensidad de 130 horas, y luego de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, se le expide el presente

Diploma en Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible

En testimonio de ello se firma en Medellín, a los 22 días del mes junio de 2021.

JAIRO LEÓN ZAPATA MARTÍNEZ
Director Corporación Académica Ambiental
Universidad de Antioquia

JAVIER PARRA BEDOYA
Director Corporación Autónoma Regional de
las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - Cornare

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4171 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE

TECNOLOGO EN SISTEMATIZACION DE DATOS

A

Margarita Inés Quintero López

C.C No 27.052.441 de San Vicente (Ant.)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., A LOS 19 DIAS DEL MES III DE 1999

SECRETARIO

VICERRECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 159-17 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 9

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 23 DE III DE 1999 No. 5200

ELABORO

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

CERTIFICA

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **MARGARITA INÉS QUINTERO LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.052.441, se constató que prestó sus servicios a la Alcaldía del Municipio de Fredonia, desde el 03 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2023, en el cargo de Profesional Universitaria, carrera administrativa, Código 219, Grado 01, con una asignación básica mensual de Tres millones cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos ($ 3.046.480.oo), moneda corriente.

De acuerdo al Manual de Funciones y Competencias Laborales:

PROPÓSITO PRINCIPAL: Ejecutar los procesos, acciones, actividades interdisciplinarias que le sean requeridas de acuerdo al área de su conocimiento y a la dependencia a la cual se encuentra asignado.

FUNCIONES ESENCIALES:

1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.
2. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
4. Proponer e implementar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deben adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
6. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
7. Coordinar y realizar estudios de investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

8. Participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
9. Administrar y desarrollar las acciones delegadas por la Secretaría a la cual se encuentra asignado, planteadas en el plan de desarrollo, y ajustándose a la normatividad vigente.
10. Identificar las necesidades y contingencias del área de su competencia presentando los planes de acción institucional que se requieran para hacer frente a las mismas.
11. Brindar apoyo a las demás áreas del Despacho a la cual se encuentra asignado para una mayor coordinación, planeación y ejecución de sus procesos internos.
12. Prestar apoyo en la sustanciación y articulación de los procesos de control interno disciplinario de la administración municipal de Fredonia.
13. Ejecutar en forma oportuna y eficiente las tareas que le son delegadas por su superior inmediato aplicando los conocimientos profesionales respectivos.
14. Identificar las dificultades que se presentan en la ejecución oportuna y eficiente de sus actividades proponiendo alternativas de solución.
15. Brindar apoyo al equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia cuando se le requiera.
16. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

La presente se expide en Fredonia, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a petición de la interesada, a fin de acreditar la experiencia en cumplimiento del artículo 11 del Decreto 785 de 2005.

Cualquier información adicional, favor comunicarse a los números telefónicos 604 840 12 64/604 840 10 26 Ext. 105/106. Dirección Calle 50 N° 50-58.

Atentamente,

MARCO AURELIO VILLA PELÁEZ
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	María Elena Toro Palacio. Auxiliar Adtiva.		02/2023
Revisó	Marco Aurelio Villa Peláez Secretario G.		02/2023
Aprobó	Marco Aurelio Villa Peláez Secretario G.		02/2023
Los firmantes declaramos que hemos revisado e documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, lo presentamos para la firma.			

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Fredonia Antioquia, identificada con el NIT 890.980.848-1, celebró con la abogada **MARGARITA INÉS QUINTERO LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.052.441, los contratos No. **060-2021** y **119-2021**, cuyo objeto fue "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, GESTIÓN, SUSTANCIACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FREDONIA", los cuales se encuentran finalizado y recibido a satisfacción:

Contrato 060-2021:

Fecha de Inicio:	12 de marzo de 2021
Fecha de Terminación:	30 de junio de 2021
Duración:	Tres meses (03) y dieciocho días (18)
Valor total del contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)

Contrato 119-2021:

Fecha de Inicio:	01 de julio de 2021
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2021
Duración:	Seis (06) meses
Valor total del contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)

Obligaciones:

1) Evaluar las quejas y expedientes disciplinarios pendientes que se encuentran actualmente en el Despacho.

2) Revisar y estudiar toda la documentación de los expedientes disciplinarios, tanto la que se encuentra en ellos, como la que llegue durante el tiempo de duración del contrato, con el fin de asegurar su saneamiento y organización.

3) Proyectar las actuaciones disciplinarias de acuerdo con la Ley vigente (como auto inhibitorio, de archivo, de indagación preliminar, de investigación disciplinaria, cierre y evaluación, pliego de cargos con sus respectivas

actuaciones posteriores y/o sentencia según el caso y los términos para ello, junto con los respectivos oficios.

4) Brindar la asesoría jurídica en tema disciplinario solicitada por la Secretaria de Gobierno.

5) Elaborar y rendir los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato.

6) Entregar inventario final de los procesos disciplinarios en curso y quejas pendientes por evaluar actualizado.

7) Las demás que le sean asignadas y/o concertadas con el supervisor y el Alcalde Municipal que guarden relación con el objeto contractual.

Las diferentes obligaciones consagradas en el presente contrato se ejecutaron en las condiciones establecidas con parámetros de calidad y cumplimiento.

La presente se expide en Fredonia, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), a petición de la interesada, a fin de acreditar la experiencia en cumplimiento del artículo 11 del Decreto 785 de 2005.

Cualquier información adicional, favor comunicarse a los números telefónicos 604 840 12 64/604 840 10 26 Ext. 105/106. Dirección Calle 50 N° 50-58. Fredonia.

Atentamente,

MARCO AURELIO VILLA PELÁEZ
Secretario General y de Gobierno

MUNICIPIO DE FREDONIA
PERSONERÍA MUNICIPAL
Centro Administrativo "Rodrigo Arenas Betancur" Fredonia

EL PERSONERO MUNICIPAL DE FREDONIA - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la Señora **MARGARITA INÉS QUINTERO LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.052.441 de San Vicente Ferrer, prestó sus servicios a esta entidad territorial durante los siguientes periodos:

- Del 8 de noviembre de 2013 al 28 de diciembre de 2013.
- Del 24 de enero de 2014 al 23 de abril de 2014.
- Del 01 de febrero de 2018 al 31 de agosto de 2018.

Mediante contrato de prestación de servicios, con el objeto Apoyar a la gestión en la Personería Municipal de Fredonia.

OBJETO DEL CONTRATO: "La prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de realizar asesoría jurídica a la comunidad, proyección de demandas, elaboración de peticiones y tutelas en la Personería Municipal de Fredonia".

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

1. Atender y orientar a la comunidad en la información requerida para satisfacer su demanda propendiendo por dar buena imagen de la Personería.
2. Realizar el seguimiento a solicitudes requeridas por la comunidad acorde con la competencia de la entidad.
3. Proyectar las actuaciones de las diferentes demandas judiciales de competencia de la entidad.
4. Proyectar las actuaciones de los procesos disciplinarios llevados por ésta dependencia.
5. Asesorar y orientar a la población víctima del conflicto armado.
6. Proyectar recursos de reposición y de apelación.
7. Proyectar las tutelas y derechos de petición respecto de temas de seguridad social, víctimas, civil, penal, laboral, administrativo, familia entre otros.
8. Apoyar y orientar los diferentes procesos de atención a los usuarios de los servicios de la Personería de manera eficiente e integral.
9. Apoyar oportunamente en la realización de informes para entes fiscalizadores, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

La presente se expide en Fredonia, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), a petición de la interesada, a fin de acreditar experiencia, en cumplimiento al Artículo 11 del decreto 785 del 17 de marzo de 2005. Información adicional, favor comunicarse al número telefónico 840 11 76, Dirección calle 50 No. 50 – 58.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER CASTAÑO VALLEJO
Personero Municipal

Personería de Alejandría
Tus Derechos, Nuestro Compromiso

LA PERSONERA MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA - ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE

La señora **MARGARITA INÉS QUINTERO LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.052.441 de San Vicente Ferrer, prestó sus servicios a esta Personería desde el 08 febrero al 08 de marzo de 2020, mediante contrato de prestación de servicios No. 002-2020.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESAROLLAR ACTIVIDADES JURIDICAS EN DERECHO DISCIPLINARIO, ACCIONES PREVENTIVAS Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA"

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

1) Asesorar jurídicamente al despacho de la Personería Municipal de Alejandría en derecho disciplinario. 2) Proyectar los autos y documentos necesarios dentro de los procesos disciplinarios que se adelanten en la Personería Municipal de Alejandría. 3) Proyectar los documentos necesarios para impulsar las Acciones Preventivas. 4) Recepcionar las quejas que presenten los ciudadanos. 5) Tramitar integralmente las comisiones allegadas al despacho en materia disciplinaria. 6) Asesorar jurídicamente al despacho de la Personería Municipal en materia de procesos de participación ciudadana. 7) Entregar, dentro de los plazos establecidos por ley, el reporte de pago de los aportes en salud, pensiones y riesgos profesionales, garantizando su cobertura permanente. 8) Cumplir con los principios éticos de la entidad y de las actividades realizadas.

La presente se expide en Alejandría, Antioquia, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinte (2020) a petición de la interesada.

Información adicional, favor comunicarse al número telefónico 8660016 ext. – 109, Calle 20 No 19 - 36. Alejandría - Antioquia.

Atentamente,

ERINA BEDOYA MURILLO
Personera Municipal
Alejandría - Antioquia

LA PERSONERA MUNICIPAL DE EL RETIRO - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **MARGARITA INÉS QUINTERO LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.052.441 de San Vicente Ferrer, prestó sus servicios a esta entidad territorial desde el 05 de febrero de 2020 al 04 de junio de 2020., mediante contrato de prestación de servicios.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE EL RETIRO"

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

- Proyectar los procesos disciplinarios llevados por la dependencia en todas las actuaciones acordes con la ley, esto es, estudio de la queja, aperturas de indagación preliminar, autos de pruebas, apertura, cierre y evaluación de investigación, pliegos de cargos, sustanciar fallos o archivos definitivos, notificaciones y recursos, entre otros

La presente se expide en el Retiro, Antioquia, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinte (2020) a petición de la interesada, a fin de acreditar experiencia, en cumplimiento del artículo 11 del decreto 785 de 2005.

Información adicional, favor comunicarse al número telefónico 3014474392 Calle 20 Nº 20-40 Casa de Gobierno tercer piso en el Retiro- Antioquia.

Atentamente,

NATHALY GARCÍA BUITRAGO
Personera Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
PERSONERÍA DE BETANIA

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE BETANIA ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **MARGARITA INÉS QUINTERO LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.052.441 de San Vicente Ferrer, prestó sus servicios en la Personería Municipal de Betania, mediante contratación directa, bajo la modalidad de prestación de servicios, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, desde el 01 de agosto hasta el 24 de septiembre de 2020; cuyo OBJETO es:

> "Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Personería Municipal de Betania como asesora jurídica en materia disciplinaria para acompañar, proyectar y sustentar los procesos disciplinarios que se adelantan y/o que surjan durante la ejecución del contrato y que son competencia de la Personería Municipal".

Información adicional, favor comunicarse al número telefónico 843-50-02 / 314-757-05-85.

Para constancia se expide en Betania-Antioquia a los siete (07) días del mes de noviembre del 2020, a petición de la interesada.

Atentamente,

BRAHIAM DANIEL MONTOYA ZULETA.
Personero Municipal.

Escaneado con CamScanner

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUARNE - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **MARGARITA INÉS QUINTERO LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.052.441 de San Vicente Ferrer, prestó sus servicios a esta entidad territorial mediante Contrato de Prestación de Servicios durante los siguientes períodos:

- Del 28 de julio de 2020 al 28 de septiembre de 2020.
- Del 29 de Septiembre de 2020 al 29 de diciembre de 2020.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO Y ASISTENCIA JURÍDICA EN LAS GESTIONES DE LA PERSONERÍA, CON EL FIN DE FORTALECER LA FUNCIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL EXIGIDA POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY."

FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

1. Asesoría al público en áreas del derecho, Laboral -Seguridad Social, Derechos Fundamentales, Administrativo, y las que se requieran de acuerdo con las competencias de la personería.
2. Asesorar y rendir concepto en asuntos de interés para la personería municipal, cuando se le requiera.
3. Proyección de recursos de reposición y apelación ante las diversas entidades del Estado.
4. Elaboración de acciones constitucionales y derechos de petición, según la necesidad.
5. Asesorar en el trámite de las quejas y los procesos disciplinarios, así como Sustanciar o proyectar los autos o decisiones que se deben tomar respecto a los procesos disciplinarios
6. Adelantar acciones pertinentes que se requieran en procura de los derechos e interés colectivos, según la necesidad de la Personería.
7. Sustanciar los procesos disciplinarios que se estén adelantando en la Personería Municipal.
8. Atender las delegaciones para asistencia jurídica o de otra índole que se le haga.
9. Elaborar formatos para las distintas funciones que se llevan a cabo en la Personería y de acuerdo con el requerimiento que se le haga.
10. Presentar informe escrito mensual a la Personería Municipal que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.
11. Atender las observaciones y/o recomendaciones de la Personería tendientes a mejorar la prestación del servicio.

Personería de Guarne
Tus derechos, nuestro compromiso

La presente se expide en Guarne, Antioquia, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021) a petición de la interesada, a fin de acreditar la experiencia en cumplimiento del artículo 11 del Decreto 785 de 2005.

Información adicional, favor comunicarse al número telefónico 551 54 73.

Atentamente,

EDWIN CAMILO MARIN CUBILLOS
Personero Municipal

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la abogada **MARGARITA INÉS QUINTERO LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**22.052.441** de San Vicente Ferrer, Ant., en la actualidad tiene vigente Contrato de Prestación de Servicios con esta Agencia del Ministerio público con una vigencia del 24 de agosto de 2020 hasta el 24 de diciembre de 2020, cuyo OBJETO es:

> *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SUSTANCIACIÓN E IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS EN MATERIA DE LEY 734/02; SUSTANCIACIÓN DE RECURSOS CONTRA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE EMITA LA UARIV Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS; SUSTANCIACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA Y DEMÁS ACCIONES JUDICIALES ANTE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE GUARDEN CONEXIDAD CON LA MISIONALIDAD DE LA PERSONERÍA"*

La presente se expide en Granada, Antioquia, a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020) a petición de la interesada.

Información adicional, favor comunicarse al número telefónico: 312 295 82 60, e-mail: personeria@granada-antioquia.gov.co .

Atentamente,

OMAR DARIO GARCÍA GOMEZ
Personero Municipal
Granada-Antioquia

PERSONERÍA
MUNICIPAL SAN JERÓNIMO

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **MARGARITA INÉS QUINTERO LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.052.441 de San Vicente Ferrer, prestó sus servicios a esta entidad territorial mediante Contrato de Prestación de Servicios del 14 de octubre de 2020 al 13 de noviembre de 2020.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO CON EL FIN DE FORTALECER LA FUNCIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL EXIGIDA POR LA CONSTITUCION Y LA LEY."

FUNCIONES DESEMPEÑADAS: Proyectar todas las actuaciones que hacen parte del proceso disciplinario, acorde con la ley vigente.

Información adicional, favor comunicarse al número telefónico 858 21 29.

La presente se expide en San Jerónimo, Antioquia, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021) a petición de la interesada, a fin de acreditar la experiencia en cumplimiento del artículo 11 del Decreto 785 de 2005.

Atentamente,

JOSEFA MATILDE VILLA ROJAS
Personera Municipal

MUNICIPIO DE FREDONIA
PERSONERÍA MUNICIPAL
Centro Administrativo "Rodrigo Arenas Betancur" Fredonia

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE FREDONIA

CERTIFICA:

Que la señora **MARGARITA INÉS QUINTERO LÓPEZ,** con cédula de ciudadanía Nº 22.052.441 de San Vicente Ferrer, prestó sus servicios en la Personería Municipal de Fredonia, mediante contratación directa, bajo la modalidad de prestación de servicios, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, desde el 12 de noviembre de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020.

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestación de Servicios profesionales, con el fin de apoyar en la sustanciación y revisión de los procesos Disciplinarios a cargo de la personería Municipal de Fredonia.

FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

- Evaluar las quejas disciplinarias pendientes y las que llegaran durante la vigencia del contrato.
- Proyectar actuaciones como autor inhibitorios, de archivo, de indagación preliminar, de investigación disciplinaria y cargos.
- Proyectar oficios de notificación y práctica de pruebas.
- Revisar y estudiar toda la documentación de los expedientes disciplinarios, tanto la que se encuentra en ellos, como la que llegue con el tiempo, con el fin de asegurar su saneamiento y organización.
- Brindar los conceptos, consultas y asesorías jurídicas que sean solicitados por la Personería.
- Elaborar y rendir los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato.

Cualquier información adicional, favor comunicarse al número telefónico: 840 11 76 / 301 361 14 57.

Para constancia se expide en Fredonia – Antioquia a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021) a petición de la interesada, a fin de acreditar la experiencia en cumplimiento del artículo 11 del Decreto 785 de 2005.

Atentamente,

FLOR MARINA RUIZ BEDOYA
Personera Municipal

LA PERSONERA MUNICIPAL DE BETULIA- ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **MARGARITA INÉS QUINTERO LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.052.441 de San Vicente Ferrer, prestó sus servicios a esta entidad territorial mediante Contrato de Prestación de Servicios del 03 de noviembre de 2020 al 30 de diciembre de 2020.

OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BETULIA COMO ASESORA JURÍDICA EN MATERIA DISCIPLINARIA PARA ACOMPAÑAR, PROYECTAR Y SUSTENTAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTAN Y/O QUE SURJAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SON COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL".

FUNCIONES DESEMPEÑADAS: Proyectar todas las actuaciones que hacen parte del proceso disciplinario, acorde con la ley vigente.

Información adicional, favor comunicarse al número telefónico: 843 66 90 Ext. 145 - 146.

La presente se expide en Betulia, Antioquia, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021) a petición de la interesada, a fin de acreditar la experiencia en cumplimiento del artículo 11 del Decreto 785 de 2005.

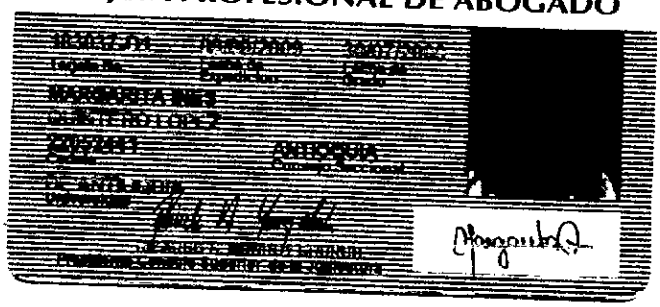
Atentamente,

VERÓNICA ANDREA PARRA VÉLEZ
Personera Municipal

335132

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3195858**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MARGARITA INES QUINTERO LOPEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 22052441** y la tarjeta de abogado (a) **No. 183037**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.052.441

QUINTERO LOPEZ

APELLIDOS

MARGARITA INES

NOMBRES

Margarita R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1961

NUEVO HORIZONTE
SAN VICENTE (ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S RH	SEXO

04-FEB-1981 SAN VICENTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0115100-00159120-F-0022052441-20090612 0012416287A 1 2260018757

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14632786939

(415)7707212489984(8020)000001463278693 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 2 0 5 2 4 4 1	8	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	2 2 0 5 2 4 4 1	1 9 8 1 0 2 0 4

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	San Vicente 674

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINTERO	LOPEZ	MARGARITA	INES

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Envigado 266

41. Dirección principal

CL 50 B SUR CR 42 B 7

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
marinquito23@yahoo.es		3108294229	3781973

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	20090909					2421	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 06 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de abril de 2023, a las 11:23:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22052441
Código de Verificación	22052441230424112356

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221698446

WEB
11:31:20

Bogotá DC, 24 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGARITA INES QUINTERO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22052441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUEI

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:26:36 AM horas del 24/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **22052441**
Apellidos y Nombres. **QUINTERO LOPEZ MARGARITA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2023 12:25:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **22052441** y Nombre: **MARGARITA INES QUINTERO LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58828442** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE FREDONIA

Período 01/01/2022 - 31/12/2022

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Margarita Inés Quintero López

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 22052441 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLÍN

DIRECCIÓN: CALLE 35C - 89A 15 Piso 1 . Medellin. TELÉFONO: 3128763821 / 0000000

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LUIS ESTEBAN TRUJILLO QUINTERO	1037635312	HIJO(A)
PAULINA TRUJILLO QUINTERO	1039453906	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$36.540.000
ARRIENDOS	$44.800.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$81.340.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	10828116453	GUAYABAL	6.500.000
COLPATRIA	CUENTA DE AHORROS	001882009885	SABANETA	506.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	001 - 05944142	300.000.000
INMUEBLES	001-05944163	30.000.000
INMUEBLES	020-0009093	130.000.000
INMUEBLES	020-0013144	70.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Libre Inversión y Tarjeta de Crédito	25.500.000
Colpatria	Libre Inversión y Tarjeta de Crédito	46.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI X** **NO**	tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
JESUS EDUARDO TRUJILLO ARAMBURO	C.C. **X** C.E. T.I.	70096941

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

Margarita Q.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Medellín, abril 15 de 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud **6I_1094**

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Ingreso

Afiliado	CC 22052441 MARGARITA INES QUINTERO LOPEZ
Tipo de cotizante	59 Independiente con Contrato de Prestación de Servicios Superior a 1 mes
Salario Base	$ 3,000,000
Fecha de ingreso	01/04/2023
Fecha de radicación	27/03/2023 04:52:36 p.m.
Código de Transacción	139118867
Resultado del Ingreso	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 05/2023

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

MARGARITA INES QUINTERO LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **22.052.441**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 27 de Marzo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Certificado
Bancario

Martes, 28 de marzo de 2023

Señor(a)
MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARGARITA INES QUINTERO LOPEZ identificado(a) con CC 22052441, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10828116453	1989/07/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

RODRIGO BUITRAGO CARDONA
MEDICO GENERAL U. DE A. REG 1151/93
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL U. DE A.
LICENCIA: RESOLUCIÓN S5607 DE 02.03.2015
Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: DHS217961
Celular: 312 757 9040 - **e-mail:** rbuitragoc1@hotmail.com
Calle 7 N° 9-63



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 7.323

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
22 DÍA	03 MES	2023 AÑO	MEDELLÍN (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	**PARTICULARES**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

QUINTERO LOPEZ MARGARITA INES	Genero: FEMENINO	Edad: 61 AÑOS 3 MESES 27 DÍAS	Documento de identificación: CC (Tipo)	22052441 (Número)
Apellidos y Nombres	Teléfonos			

Cargo
PROFESIONAL UUNIVERSITARIO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON PATOLOGÍAS (QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL)

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	**N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	**RECOMENDACIONES OCUPACIONALES**	**HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES**
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DEJAR Y/O REDUCIR BEBIDAS ALCOHOLICAS
		NO FUMAR
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico	**Aspirante o Trabajador**
Rodrigo Buitrago C. Especialista en Salud Ocupacional Universidad de Antioquia Lic. 1627 18/02/05	Margarita A.
Firma:	**Firma:**
Nombre: BUITRAGO CARDONA RODRIGO	**Nombre:** QUINTERO LOPEZ MARGARITA INES
R. M.: 1151-93 **L.S.O.:** S5607 DE 02.03.2015	**CC:** 22052441

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL NO. 207

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA, creada mediante Ordenanza N° 29 del 31 de octubre de 1855, modificada con la Ordenanza N°018 del 5 de julio de 1904, con NIT. 890.983.728-1; bajo la Dirección y Representación Legal del señor **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.774.327 de Medellín – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, y en su nombre **MARÍA EUGENIA GÓMEZ GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.643.478 de Granada – Antioquia, en su calidad de Auxiliar de Tesorería.

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a): **MARGARITA INES QUINTERO LOPEZ,** con numero de cedula **22.052.441,** se encuentra a **PAZ Y SALVO,** con el Tesoro Municipal por concepto de pago de impuestos municipales.

Para constancia se expide la presente certificación en Granada – Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA EUGENIA GÓMEZ GIRALDO
Auxiliar de Tesorería

NOTA: *Los funcionarios que expidan este certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de sanción penal por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.*

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

MARGARITA INES QUINTERO LOPEZ

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano